

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Presidencia. Secretaría de Estado de Comunicación. Madrid. Nivel: 14. C. específico: 4.073,48 euros.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Asensio Figuerola, M.<sup>a</sup> Pilar. N.R.P.: 5029266057A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**6041** *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2007, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se otorga destino a funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, de conformidad con la Orden JUS/3963/2006, de 27 de noviembre.*

De conformidad con lo establecido en la Orden JUS/3963/2006, de 27 de noviembre, por la que se nombra funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, en cumplimiento de la Sentencia recaída en el Casación número 2873/2000, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997.

La precitada Orden JUS/3963/2006 resuelve:

Primero.—Modificar la Resolución de 5 de abril de 1999 (BOE de 5 de mayo) por la que se nombraban funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997 (BOE de 4 de diciembre), incluyendo en la misma a don Fernando Alcántara Gastaca, DNI 22.967.897, con el número de Escalafón 177 bis.

Segundo.—Incluir en la Orden JUS/4081/2004, de 19 de noviembre (BOE de 14 de diciembre), por la que se hace pública la relación definitiva de funcionarios al servicio de la Administración integrados en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, integrando en la Escala de Tramitación Procesal y Administrativa a don Fernando Alcántara Gastaca, DNI 22.967.897.

A la vista de lo anterior, esta Dirección General ha resuelto adjudicar destino a don Fernando Alcántara Gastaca en el Juzgado de lo Social número 3 de Las Palmas de Gran Canaria, de conformidad con la solicitud de destino formulada por el aspirante en los términos previstos la citada Orden JUS/3963/2006, de 27 de noviembre, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.—Don Fernando Alcántara Gastaca, funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, al que por esta Resolución se otorga destino en el Juzgado de lo Social número 3 de Las Palmas de Gran Canaria, deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

Segundo.—El personal interino que actualmente ocupe la plaza adjudicada al aspirante, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, en el plazo de un mes, o Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio o en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife donde se halla la sede de esta Dirección General, en el plazo

de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos. Santa Cruz de Tenerife, 6 de marzo de 2007.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carolina Déniz de León.

## UNIVERSIDADES

**6042** *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2007, conjunta de la Universidad Complutense de Madrid y de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria, con plaza vinculada, a don Gregorio Rodríguez Boto.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de la Universidad Complutense de Madrid y de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, de fecha 16 de octubre de 2006 (B.O.E. de 27/11/2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base undécima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, y la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, han resuelto nombrar a D. Gregorio Rodríguez Boto, con número de D.N.I. 5405528, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Enfermería», con plaza vinculada a la de Facultativo Especialista de Área de Neurocirugía del Hospital Universitario San Carlos, adscrita al Departamento Cirugía I, código de plaza 35-6.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 5 de febrero de 2007.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.—El Consejero de Sanidad y Consumo, Manuel Lamela Fernández.

**6043** *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2007, conjunta de la Universidad Complutense de Madrid y de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria, con plaza vinculada, a don Manuel Giner Noguerras.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de la Universidad Complutense de Madrid y de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, de fecha 16 de octubre de 2006 (B.O.E. de 27-11-2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base undécima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, y la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, han resuelto nombrar a D. Manuel Giner Noguerras, con número de D.N.I. 37660995, Profesor Titular de Escuela Univer-

sitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Enfermería», con plaza vinculada a la de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital Universitario San Carlos, adscrita al Departamento Cirugía I, código de plaza 35-5.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 5 de febrero de 2007.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.—El Consejero de Sanidad y Consumo, Manuel Lamela Fernández.

**6044** *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Elena Fernández Aréizaga.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña, de 9 de noviembre de 2006 (BOE de 11 de diciembre de 2006), y cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 14.1 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Cataluña, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 1 de diciembre de 2003,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad (CU-18/715/9) del área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, a doña Elena Fernández Aréizaga, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

Barcelona, 26 de febrero de 2007.—El Rector, Antoni Giró Roca.

**6045** *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2007, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Carles Besa Camprubí.*

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por Resolución de la Universitat Pompeu Fabra para juzgar una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución del 23 de octubre del 2006 («BOE» de 10.11.2006), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, y el artículo 52.j) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

1. Nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra al señor Carles Besa Camprubí, en el área de conocimiento «Filología Francesa» del departamento de Humanidades (convocatoria número F4/06).

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso-administrativo ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se

haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 28 de febrero de 2007.—El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.

**6046** *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2007, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Montserrat Bordes Solanas.*

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por Resolución de la Universitat Pompeu Fabra para juzgar una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución del 23 de octubre del 2006 («BOE» de 10.11.2006), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio y el artículo 52.j) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

1. Nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra a la señora Montserrat Bordes Solanas, en el área de conocimiento «Lógica y Filosofía de la Ciencia» del Departamento de Humanidades (convocatoria número F5/06).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso administrativo ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 28 de febrero de 2007.—El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.

**6047** *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2007, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José García Montalvo.*

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por resolución de la Universitat Pompeu Fabra para juzgar una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución del 23 de octubre del 2006 («BOE» de 10.11.2006), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio y el artículo 52.j) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

1. Nombrar Catedrático de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra al señor José García Montalvo, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada» del departamento de Economía y Empresa (convocatoria número F1/06).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso administrativo ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 5 de marzo de 2007.—El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.